

ARAGÓN RADIO



ARAGÓN TV

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**

**Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2020**



## Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes

### Balance Consolidado al cierre del ejercicio 2020 (Cifras en euros)

	Nota de la Memoria		Nota de la Memoria	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13.178.355,90</b>	<b>14.423.531,89</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>25.411.671,93</b>
Inmovilizado Intangible	6	101.902,16	Fondos propios	12.199.966,08
Inmovilizado Material	7	13.013.875,97	Reservas	9.414.597,94
Terrenos y construcciones		10.630.944,03	Resultados de ejercicios anteriores	(5.989.722,12)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.321.597,52	Otras aportaciones de socios	5.432.118,39
Inmovilizado en curso y anticipos		41.334,42	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	3.342.571,87
Inversiones financieras a largo plazo	9	62.577,77	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.211.705,65
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>23.699.321,42</b>	<b>18.042.515,42</b>		
Existencias	10	1.545.768,45	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>216.998,10</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		21.974.579,17	Deudas a largo plazo	216.998,10
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.1 - 9.3	1.026.445,19	Deudas con entidades de crédito	9.2 - 9.3
Deudores varios		4.192.544,95	Acreedores por arrendamiento financiero	8 - 9.2 - 9.3
Personal		233,30	Otros pasivos financieros	9.2 - 9.3
Activos por impuestos corriente	12	56.664,34	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas		16.698.691,39	Otras deudas	9.2 - 9.3 - 17
Inversiones financieras a corto plazo	9.1	170,00		
Periodificaciones a corto plazo		17.982,72	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>11.249.007,29</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1 - 9.3	160.821,08	Deudas a corto plazo	689.995,39
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>36.877.677,32</b>	<b>32.466.047,31</b>	Deudas con entidades de crédito	9.2 - 9.3
			Acreedores por arrendamiento financiero	8 - 9.2 - 9.3
			Otros pasivos financieros	9.2 - 9.3
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.2 - 9.3 - 17
			Otras deudas	10.553.411,90
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.065.880,84
			Proveedores	6.940.759,16
			Acreedores varios	55.454,79
			Personal	491.317,11
			Otras deudas con las Administraciones Públicas	5.600,00
			Periodificaciones a corto plazo	136,00
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>36.877.677,32</b>	<b>32.466.047,31</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>36.877.677,32</b>

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**

 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2020  
(Cifras en euros)

	NOTA	31/12/2020	31/12/2019
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios		2.557.135,50	2.469.369,33
Ventas		2.370.542,00	2.299.580,04
Prestaciones de servicios		186.593,50	169.789,29
Aprovisionamientos	14.2	(27.047.042,13)	(26.072.878,51)
Consumo de mercaderías		(1.226.952,10)	(1.292.729,26)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(16.066.506,07)	(15.681.093,62)
Trabajos realizados por otras empresas		(9.753.583,96)	(9.099.055,63)
Otros ingresos de explotación		49.168.898,51	46.010.831,75
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		314.613,58	274.570,60
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13	48.854.284,93	45.736.261,15
Gastos de personal		(6.926.612,61)	(7.040.469,57)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.294.469,30)	(5.346.285,35)
Cargas sociales	14.3	(1.632.143,31)	(1.694.184,22)
Otros gastos de explotación		(14.373.919,91)	(13.870.238,95)
Pérdidas, deterioro y variación provisiones operac. comerciales		-	236,08
Otros gastos de gestión corriente		(14.373.919,91)	(13.870.475,03)
Amortización del inmovilizado	6-7	(1.565.214,53)	(1.805.666,59)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	1.581.729,72	1.805.666,59
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(3.168,83)	-
Deterioros y pérdidas			
Otros resultados	14.4	40.928,10	(32.996,13)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>3.432.733,82</b>	<b>1.463.617,92</b>
Ingresos financieros		2.579,63	2.880,02
De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.579,63	2.880,02
Gastos financieros		(91.868,64)	(83.203,13)
Diferencias de cambio		(872,94)	(5.224,51)
Otras diferencias de cambio		(872,94)	(5.224,51)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(90.161,95)</b>	<b>(85.547,62)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>3.342.571,87</b>	<b>1.378.070,30</b>
Impuesto sobre beneficios	12	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>3.342.571,87</b>	<b>1.378.070,30</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		-	-
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>3.342.571,87</b>	<b>1.378.070,30</b>
Resultado atribuido a la sociedad dominante		3.342.571,87	1.378.070,30

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

	2020	2019
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3.342.571,87</b>	<b>1.378.070,30</b>
<i>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</i>		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.282.525,00	1.267.018,85
<b>B) Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>1.282.525,00</b>	<b>1.267.018,85</b>
<i>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.581.729,72)	(1.805.666,59)
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(1.581.729,72)</b>	<b>(1.805.666,59)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>3.043.367,15</b>	<b>839.422,56</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	14.541.893,05	(14.857.593,92)	5.432.118,39	2.370.881,77	14.049.558,31	21.536.857,60
I. Ajustes por cambios de criterios 2018	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2018	-	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2019</b>	14.541.893,05	(14.857.593,92)	5.432.118,39	2.370.881,77	14.049.558,31	21.536.857,60
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.378.070,30	(538.647,74)	839.422,56
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(5.359.789,31)	7.730.671,08	-	(2.370.881,77)	-	-
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	9.182.103,74	(7.126.922,84)	5.432.118,39	1.378.070,30	13.510.910,57	22.376.280,16
I. Ajustes por cambios de criterios 2019	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2019	-	-	-	-	-	-
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2020</b>	9.182.103,74	(7.126.922,84)	5.432.118,39	1.378.070,30	13.510.910,57	22.376.280,16
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.342.571,87	(299.204,72)	3.043.367,15
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	232.894,20	1.137.200,72	-	(1.378.070,30)	-	(7.975,38)
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	9.414.997,94	(5.989.722,12)	5.432.118,39	3.342.571,87	13.211.705,85	25.411.671,93

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020  
(Cifras en euros)

	NOTAS	2020	2019
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>3.342.571,87</b>	<b>1.378.070,30</b>
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		76.815,59	85.540,74
2. Ajustes del resultado:			
a) Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	1.565.214,53	1.805.666,59
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
c) Variación de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones	13	(1.581.729,72)	(1.805.666,59)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	7	3.168,83	-
g) Ingresos financieros (-)		(2.579,63)	(2.880,02)
h) Gastos financieros (+)		91.868,64	83.203,13
i) Diferencias de cambio (+/-)		872,94	5.217,63
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		-	-
		<b>(2.612.258,02)</b>	<b>(127.173,19)</b>
3. Cambios en el capital corriente:			
a) Existencias (+/-)		358.367,21	(592.769,57)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(6.074.173,75)	2.728.732,25
c) Otros activos corrientes (+/-)		76.615,73	(385.485,64)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		2.944.194,73	(1.751.709,19)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(5.464,00)	(7.652,20)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		88.202,06	(118.288,84)
		<b>(89.289,01)</b>	<b>(123.416,83)</b>
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
a) Pagos de intereses (-)		(91.868,64)	(83.203,13)
c) Cobros de intereses (+)		2.579,63	2.880,02
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	(43.093,72)
5. Flujos de efectivo generado de las actividades de explotación (1+2+3+4)		<b>717.840,43</b>	<b>1.213.021,02</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(323.881,70)</b>	<b>(745.285,59)</b>
6. Pagos por inversiones (-):			
a) Empresas del grupo y asociadas	6	(51.262,71)	(65.134,42)
b) Inmovilizado intangible	7	(272.618,99)	(680.151,17)
c) Inmovilizado material		-	-
e) Otros activos financieros		674,33	-
7. Cobros por desinversiones (+):			
c) Inmovilizado material		674,33	-
e) Otros activos financieros		-	-
		<b>(323.207,37)</b>	<b>(745.285,59)</b>
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)			
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	13	1.282.525,00	1.267.018,85
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
a) Emisión:			
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
4. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de:			
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(535.608,54)	(522.680,07)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(1.069.803,14)	(1.273.017,24)
4. Otras deudas (-)		(54.131,19)	(54.131,19)
		<b>(377.017,87)</b>	<b>(582.809,65)</b>
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-) 9+/-			
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-) 5+/-8+/-12+/- D)</b>		<b>17.615,19</b>	<b>(115.074,22)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		143.205,89	258.280,11
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		160.821,08	143.205,89

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**

Memoria consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2020  
(cifras en euros)

**1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL GRUPO**

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en adelante, la Sociedad dominante) es una entidad de Derecho Público, creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril. Esta Ley atribuye a dicha Entidad la gestión de los servicios públicos de radio y televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón y la observación de los fines de información veraz, pluralismo político, participación ciudadana, fomento de los valores de la tolerancia y el diálogo, y enriquecimiento cultural propios de todo servicio público, además de los específicos de contribuir a la consolidación del proceso autonómico aragonés.

La gestión de los servicios públicos de radio y televisión se lleva a cabo mediante las sociedades mercantiles Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. (en adelante, TVAA) y Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. (en adelante, RAA), dependientes al 100% de la Entidad y constituidas a tal efecto mediante los Decretos 13/2005 y 14/2005, respectivamente, del Gobierno de Aragón, ambos de 11 de enero.

La Entidad se financia con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Art. 29.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril). Por ello, la Entidad recibe anualmente una dotación presupuestaria que proviene de los fondos asignados directamente a la Corporación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los inmuebles en los que las sociedades del Grupo incluidas en la consolidación realizan su actividad son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y han sido adscritos a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión.

Su domicilio social se fija en la ciudad de Zaragoza, Avenida María Zambrano, número 2.

**2. SOCIEDADES DEPENDIENTES, ASOCIADAS Y MULTIGRUPO****2.1. *Sociedades dependientes***

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la sociedad.

En el proceso de consolidación se ha considerado como fecha de primera consolidación la fecha en la que cada sociedad se ha incorporado al Grupo. Sin embargo, el 1 de enero de 2012 fue la fecha efectiva del primer ejercicio en que el Grupo formuló cuentas anuales consolidadas.

A continuación, se detallan las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Todas ellas tienen el mismo ejercicio económico.

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes  
Memoria consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Nombre y domicilio	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto		Método de consolidación	Auditor
		Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %		
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Gestión de los servicios de radio y televisión en Aragón	Entidad dominante				Integración Global	Aurea Auditores SP, S.L.P
Radio Autónoma de Aragón S.A.U	Gestión servicios de radio de la Comunidad de Aragón	100,00%	-	100,00%	-	Integración Global	Aurea Auditores SP, S.L.P
Televisión Autónoma de Aragón S.A.U	Gestión servicios de tv de la Comunidad de Aragón	100,00%	-	100,00%	-	Integración Global	Aurea Auditores SP, S.L.P

Las acciones de todas y cada una de las empresas del Grupo incluidas en el perímetro de la consolidación no cotizan en Bolsa.

## 2.2. Sociedades multigrupo

Las sociedades multigrupo son aquellas que constituyen un negocio conjunto y se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades, en función de la participación del Grupo en las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto con otros partícipes, que se produce cuando existe un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el balance de situación consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con su naturaleza específica.

En las cuentas anuales consolidadas adjuntas no existen sociedades multigrupo.

## 2.3. Sociedades asociadas

Las sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestión, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, pero sin llegar a tener el control ni tampoco el control conjunto. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participación es igual o superior al 20%.

El método de la puesta en equivalencia consiste en la incorporación en la línea del balance consolidado "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Participaciones puestas en equivalencia" del valor de los activos netos y fondo de comercio si lo hubiere, correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en las cuentas de resultados consolidadas como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

En las cuentas anuales consolidadas adjuntas no existen sociedades asociadas.



Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

**3.1. Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo**

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por el Director General de la Entidad dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio.
- b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y régimen de contratación están sujetos al derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la legislación vigente. Adicionalmente, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión dada su condición de entidad de Derecho Público, está sujeta a la siguiente normativa:

- Ley 8/1987, de 15 de abril de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.
- El texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.
- El texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio.
- El texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio.
- Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

**3.2. Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad dominante y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados del Grupo y de los flujos de efectivo consolidados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**3.3. Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director General de la Entidad dominante ha formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**3.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han realizado las estimaciones que se han considerado necesarias para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que las estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

**Perspectivas del Grupo**

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 adjunto presente fondo de maniobra positivo por importe de 12.450 miles de euros (8.505 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Según lo descrito en la Nota 1, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es un Ente público dependiente en su totalidad del Gobierno Autonómico. En relación con el próximo ejercicio 2021, el Grupo cuenta con la dotación presupuestaria para dicho ejercicio, recogida en el Contrato Programa, necesaria para el desarrollo de los servicios de radio y televisión autonómicos durante el próximo ejercicio, de acuerdo con lo indicado en el presupuesto que se detalla a continuación:

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2021		
FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN				
ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS				
A.D.E. I PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN				
ENTIDAD: CORPORACION ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN				
INGRESOS		PREVISION CARTV 2021	PREVISION RAA 2021	PREVISION TVAA 2021
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		4.158.651,00	160.000,00	2.350.000,00
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN		7.000,00	35.768,00	325.800,00
SUBVENCIONES A LAS EXPLOTACIONES RECIBIDAS		455.073,00	4.977.991,00	42.605.677,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		387.399,31	156.688,45	858.120,19
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>5.008.123,31</b>	<b>5.330.447,45</b>	<b>46.139.597,19</b>
GASTOS		PREVISION CARTV 2021	PREVISION RAA 2021	PREVISION TVAA 2021
APROVISIONAMIENTOS		-	1.648.837,00	26.988.105,00
GASTOS DE PERSONAL		2.586.033,78	1.482.978,00	3.923.699,00
DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA LA AMORTIZACION		387.399,31	156.688,45	858.120,19
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		2.034.570,22	2.009.261,00	14.049.077,00
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		120,00	32.683,00	320.596,00
<b>TOTAL DOTACIONES</b>		<b>5.008.123,31</b>	<b>5.330.447,45</b>	<b>46.139.597,19</b>

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes  
Memoria consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Adicionalmente, la Dirección del Grupo contempla en el presupuesto de tesorería del conjunto de entidades, elaborados a partir de dicha asignación presupuestaria, las medidas de actuación necesarias que permiten equilibrar sus flujos de caja durante el próximo ejercicio, así como las medidas necesarias tendentes a equilibrar el presupuesto y continuar, por tanto, con el desarrollo de su actividad.

**Contrato programa**

A éste respecto, cabe destacar que en virtud de la aprobación de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que modifica la Ley 8/1987 de creación de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se introducen dos disposiciones adicionales mediante las que se aprueba el mandato marco a CARTV y se prevé la suscripción de un contrato programa con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.

El 3 de abril de 2013, el Gobierno de Aragón y CARTV suscribieron el primer contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2013-2016 (BOA núm. 115 de 13 de junio). En el contrato programa se establecieron los criterios y objetivos generales, las líneas estratégicas del modelo de gestión y la descripción de los diferentes servicios y actividades a desarrollar en las modalidades televisiva y radiofónica.

El 14 de enero de 2015 se formalizó una extensión temporal del contrato programa hasta el ejercicio 2017.

La formalización del Contrato Programa 2018-2020 se llevó a cabo con fecha 25 de julio de 2018. Posteriormente, con fecha 10 de octubre de 2018, se formalizó una adenda que redujo la transferencia del Gobierno de Aragón en 1.000.000 € para el ejercicio 2018, acumulando este importe a la transferencia de 2019.

Los costes estimados para la prestación del servicio público y los compromisos de aportaciones presupuestarias por parte del Gobierno de Aragón previstos en el contrato programa son los siguientes:

<b>Servicio público de comunicación audiovisual</b>	<b>Ejercicio 2018</b>	<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
Gastos de explotación	45.509.585	47.563.335	49.472.078
Inversiones	1.300.000	3.300.000	2.300.000
Operaciones financieras	2.690.415	2.636.665	1.727.922
<b>Total costes estimados</b>	<b>49.500.000</b>	<b>53.500.000</b>	<b>53.500.000</b>
<b>Compromisos de aportaciones presupuestarias por parte del Gobierno de Aragón</b>	<b>46.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>

Asimismo, mediante Orden de 11 de diciembre de 2018 del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón se dispuso un descuento sobre la transferencia destinada a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión correspondiente al ejercicio 2018, como consecuencia de su remanente de tesorería por la liquidación de los intereses por parte de la Agencia Tributaria de la devolución del IVA

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

correspondiente a la inspección de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 por importe de 2.122.618,81 euros. (Véase nota 12).

En el ejercicio 2019, habiéndose prorrogado los Presupuestos de 2018 y figurando en éstos la dotación inicial de 47.000.000 €, antes de la Adenda de 10 de octubre de 2018, la dotación efectiva en el ejercicio 2019 es de 47.000.000 €.

En el ejercicio 2020 la dotación efectiva ha sido la inicialmente prevista en el Contrato programa, es decir, 50.000.000 €.

La Ley 8/87 de 15 de abril de Creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión señala en su artículo 29.1 "La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se financiará con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realice y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma", y en el 29.2 "La financiación de sus sociedades se hará mediante la comercialización y venta de sus productos, participación en el mercado publicitario y los fondos consignados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma".

Por todo lo anterior, las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas considerando la pertenencia de CARTV y sus sociedades dependientes al grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en consecuencia, asumiendo el apoyo financiero de la Diputación General de Aragón. Por tanto, las presentes cuentas anuales consolidadas se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento.

### **3.5. Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

### **3.6. Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada adjunta.

### **3.7. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

### **3.8. Corrección de errores**

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **4. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD DOMINANTE**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 formulada por el Director General de la Entidad dominante, es la siguiente (en Euros):

<b>Base de reparto</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.059.857,65	240.869,58
<b>Total</b>	<b>2.059.857,65</b>	<b>240.869,58</b>

<b>Aplicación</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Reserva art 43.8 Ley General Audiovisual	2.059.857,65	240.869,58
<b>Total</b>	<b>2.059.857,65</b>	<b>240.869,58</b>

#### **5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, han sido las siguientes:

##### **5.1. Principios de consolidación aplicados**

###### Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global para todas las sociedades dependientes.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para todas las sociedades dependientes, ya que se tiene un dominio efectivo por tener la mayoría de los votos en sus órganos de representación y decisión.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio.

###### Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

##### **5.2. Fondo de comercio y combinaciones de negocio**

La adquisición por parte de la sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición en la fecha de control.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

### **5.3. Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La cuenta "Aplicaciones Informáticas" se encuentra valorada a su precio de adquisición. Estos bienes se amortizan en el período de vida útil estimado para los mismos, período que la Sociedad evaluó de 3 a 5 años.

La cuenta "Propiedad Industrial" se carga por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma y se amortizan linealmente en 10 años.

La cuenta "Otro inmovilizado intangible" se carga por los importes satisfechos para la adquisición de los derechos de propiedad audiovisual y se amortizan linealmente en 4 años.

#### **Deterioro de valor de activos intangibles y materiales**

Al cierre de cada ejercicio, para los activos intangibles de vida útil indefinida o siempre que existan indicios de pérdida de valor para el resto de los activos, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

A cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no se han registrado pérdidas por deterioro de valor de los elementos del inmovilizado del Grupo.

#### **5.4. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en la Nota 5.3.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de productividad, capacidad financiera, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Aquellas inversiones de naturaleza medioambiental que comprenden elementos destinados a servir de forma duradera en la actividad de la empresa son clasificadas en el inmovilizado material, valoradas a su coste de adquisición y se amortizan siguiendo un método lineal de acuerdo con su vida útil estimada.

Tal y como se indica en la Nota 5.3, con ocasión de cada cierre contable, las sociedades del Grupo analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros, en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Elemento	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones Técnicas	5-13
Uillaje	3
Otras instalaciones	4-12,5
Mobiliario	10
EPI	4-7
Elementos de transporte	3-6
Otro inmovilizado material	5-10

### 5.5. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades del Grupo actúan como arrendatarias, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

#### Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.



Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**5.6. Instrumentos financieros**

5.6.1. Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio, las sociedades del Grupo realizan un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se efectúa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por las Sociedades del Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el siguiente: periódicamente se realiza un análisis de la antigüedad de los saldos a cobrar, localizando aquellos que exceden del período de cobro máximo determinado por la Dirección y decidiendo si deben ser corregidos por presentarse dudas sobre el cobro de los mismos.

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

5.6.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Las sociedades del Grupo dan de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**5.7. Subvenciones, donaciones y legados**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, el Grupo sigue los criterios siguientes:

- Mc.
- a) Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
  - b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
  - c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Tal y como se indica en la Nota 3.4, durante los ejercicios 2013 y 2018, se formalizaron contratos programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón. De esta forma, la Sociedad cumple lo establecido al respecto en el apartado 2.b) de la Consulta 8 del BOICAC nº 77/2009, que establece lo siguiente: "Transferencias u otras entregas sin contraprestación de las Administraciones Públicas que son sus socios a las empresas públicas - Transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas: Constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV. 18' del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas."

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes  
Memoria consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**5.8. Existencias**

Las existencias se valoran al precio de adquisición o coste de producción. En este epígrafe se recogen los derechos de emisión de producciones propias, ajenas y coproducción.

Las producciones con licencia de emisión se incorporan al inventario una vez iniciada la licencia siempre que los materiales estén a disposición de la Sociedad, aplicando, en el caso de compras en divisas, el tipo de cambio de la fecha del inicio de la licencia. El resto de las producciones se incorporan al inventario al devengarse los gastos de producción o en el momento de la recepción de las producciones contratadas.

Las producciones se amortizan a medida que se va produciendo su emisión de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Producciones ajenas

Los derechos se registran en el momento en que están disponibles para su emisión. Posteriormente se deprecian, en el caso de películas y series de animación, en función de los pases contratados y emitidos de acuerdo con los siguientes criterios:

Pases contratados	1º	2º	3º
1	100%	-	-
2	70%	30%	-
3 ó más pases	70%	20%	10%

En todos los casos, una vez finalizada la licencia, la producción se da de baja del inventario con independencia del número de pases emitidos.

b) Coproducciones y Producción propia

Se consideran coproducciones aquellas producciones promovidas por la Sociedad y otras empresas del sector audiovisual de manera que, una vez finalizadas, la propiedad está compartida con los coproductores.

Se consideran producciones propias aquellas producciones encargadas o realizadas con medios propios que, una vez finalizadas, pertenecen íntegramente a la Sociedad.

Las producciones y las coproducciones cuya naturaleza las hace susceptibles de reposición se deprecian al mismo ritmo que las películas o series de animación.

Los programas de producción propia de actualidad y aquellos que no son susceptibles de una segunda emisión se amortizan en su totalidad al emitirse por primera vez.

c) Masters, doblajes y repicados

Se valoran a su coste de adquisición y su imputación como consumo se realiza en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

d) Correcciones valorativas

El Grupo realiza al cierre del ejercicio un estudio de sus existencias para evaluar la posible depreciación de las mismas. Para ello, analiza la viabilidad de la emisión de una manera sistemática y objetiva. En el caso de que se detecten producciones cuyo valor deba ser corregido, la Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**5.9 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos.

En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**5.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

**5.11. Transacciones con partes vinculadas**

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Director General de la Entidad dominante considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**5.12. Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el Euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones, si bien el Grupo prácticamente no opera en moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

**5.13. Impuestos sobre beneficios**

La Entidad dominante, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, está exenta de tributación por Impuesto de Sociedades, según se recoge en la Resolución 3/1998 de 14 de septiembre, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Para las sociedades dependientes, el gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **5.14. Provisiones y contingencias**

El Director de la Entidad dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **6. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente (en euros):

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes  
Memoria consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**Coste:**

Elemento	Saldo a 31/12/2018	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2019	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2020
Propiedad industrial	177.567,47	1.245,58	-	178.813,05	1.740,86	-	180.553,91
Aplicaciones informáticas	2.081.597,70	54.268,84	-	2.135.866,54	49.521,85	(386.320,38)	1.799.088,01
Otro inmovilizado intangible	2.000,00	9.600,00	-	11.600,00	-	-	11.600,00
<b>Total coste</b>	<b>2.261.165,17</b>	<b>65.134,42</b>	<b>-</b>	<b>2.326.299,59</b>	<b>51.262,71</b>	<b>(386.320,38)</b>	<b>1.991.241,92</b>

**Amortización:**

Elemento	Saldo a 31/12/2018	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2019	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2020
Amiz Ac de propiedad industrial	(155.233,86)	(3.691,14)	-	(158.925,00)	(3.386,61)	-	(162.311,61)
Amiz Ac de aplicaciones informáticas	(1.726.778,66)	(216.827,12)	-	(1.943.605,78)	(162.613,55)	385.201,09	(1.721.018,24)
Amiz Ac otro inmovilizado intangible	(2.000,00)	(841,91)	-	(2.841,91)	(3.168,00)	-	(6.009,91)
<b>Total amortización</b>	<b>(1.884.012,52)</b>	<b>(221.360,17)</b>	<b>-</b>	<b>(2.105.372,69)</b>	<b>(169.168,16)</b>	<b>385.201,09</b>	<b>(1.889.339,76)</b>

**Valor neto contable:**

Elemento	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2020
Propiedad industrial	19.888,05	18.242,30
Aplicaciones informáticas	192.280,76	78.069,77
Otro inmovilizado intangible	8.758,09	5.590,09
<b>Valor neto contable</b>	<b>220.926,90</b>	<b>101.902,16</b>

Las adiciones más significativas de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden principalmente a la adquisición de licencias del sistema operativo.

El detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2020
Propiedad industrial	145.255,88	148.368,15
Aplicaciones informáticas	1.424.985,99	1.659.701,71
Otro inmovilizado intangible	2.000,00	2.000,00
<b>Total Bienes Totalmente Amortizados</b>	<b>1.572.241,87</b>	<b>1.810.069,86</b>

Como se indica en la Nota 8.1, la Sociedad tiene contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado intangible.

El Grupo no posee activos intangibles de vida útil indefinida.

## **7. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2019, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido el siguiente:

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**Coste:**

Elemento	Saldo a 31/12/2018	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2019	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2020
Terrenos	3.511.361,79	-	-	-	3.511.361,79	-	-	-	3.511.361,79
Construcciones	9.986.313,32	-	(1.403,58)	259.096,54	10.244.006,28	5.547,43	-	-	10.249.553,71
Instalaciones técnicas	11.441.727,67	-	-	-	11.441.727,67	-	-	-	11.441.727,67
Utilillaje	92.949,85	461,11	(660,05)	-	92.750,91	-	-	-	92.750,91
Otras instalaciones	5.140.999,54	44.370,55	(107.753,44)	-	5.077.616,65	129.496,68	(21.569,35)	138.785,62	5.324.329,60
Mobiliario	981.123,50	13.768,59	(45.717,12)	-	949.174,97	3.643,24	(94.535,58)	-	858.282,63
EPI	2.910.828,42	89.376,72	(2.474,28)	-	2.997.730,86	37.619,20	(412.283,57)	44.430,00	2.667.496,49
Elementos de transporte	241.281,58	-	-	-	241.281,58	-	-	-	241.281,58
Otro inmovilizado material	7.041.834,33	266.586,71	(6.083,08)	12.586,75	7.314.924,71	69.196,11	(30.631,93)	-	7.353.588,89
Inmovilizado en curso y anticipos	185.224,67	72.871,87	-	(259.096,54)	-	21.616,33	-	(117.164,00)	(95.547,67)
Otras instalaciones en montaje	17.304,84	192.715,62	-	(12.586,75)	197.433,71	5.500,00	-	(66.051,62)	136.882,09
<b>Total coste</b>	<b>41.651.949,51</b>	<b>680.151,17</b>	<b>(164.091,65)</b>	<b>-</b>	<b>42.068.009,13</b>	<b>272.618,99</b>	<b>(558.920,43)</b>	<b>-</b>	<b>41.781.707,69</b>

**Amortización:**

Elemento	Saldo a 31/12/2018	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2019	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2020
Amortz de construcciones	(2.649.009,67)	(229.746,20)	540,20	-	(2.878.215,68)	(231.755,83)	-	-	(3.109.971,52)
Amortz de instalaciones técnicas	(11.415.068,93)	(26.658,34)	-	-	(11.441.727,27)	-	-	-	(11.441.727,27)
Amortz de utilillaje	(93.041,56)	(982,86)	660,05	-	(93.364,37)	(1.829,09)	-	-	(95.193,46)
Amortz de otras instalaciones	(4.479.442,55)	(159.410,79)	78.550,42	-	(4.560.302,92)	(116.242,79)	19.519,81	-	(4.657.025,90)
Amortz de mobiliario	(825.273,25)	(31.885,84)	45.717,12	-	(811.441,97)	(18.141,53)	94.535,58	-	(735.047,92)
Amortz de EPI	(1.667.502,50)	(485.560,42)	2.474,28	-	(2.150.588,64)	(463.546,20)	411.609,24	-	(2.202.525,60)
Amortz de Elementos de transporte	(104.932,72)	(36.058,82)	-	-	(140.991,54)	(36.058,82)	-	-	(177.050,35)
Amortz de otro inmovilizado materia	(5.243.429,46)	(614.003,17)	6.083,08	-	(5.851.349,55)	(528.472,13)	30.531,93	-	(6.349.289,75)
<b>Total amortización</b>	<b>(26.477.700,64)</b>	<b>(1.584.306,42)</b>	<b>134.025,15</b>	<b>-</b>	<b>(27.927.981,92)</b>	<b>(1.396.046,39)</b>	<b>556.196,56</b>	<b>-</b>	<b>(28.767.831,76)</b>

**Deterioro de valor:**

Elemento	Saldo a 31/12/2018	Dotación	Aplicación	Saldo a 31/12/2019	Dotación	Aplicación	Saldo a 31/12/2020
Otras instalaciones	(30.066,40)	-	30.066,40	-	-	-	-
	(30.066,40)	-	30.066,40	-	-	-	-

**Valor neto contable:**

Elemento	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2020
Terrenos	3.511.361,79	3.511.361,79
Construcciones	7.365.790,61	7.139.582,22
Instalaciones técnicas	0,40	0,40
Utilillaje	(613,46)	(2.442,55)
Otras instalaciones	517.313,73	667.303,70
Mobiliario	137.733,00	123.234,71
EPI	847.142,22	464.970,89
Elementos de transporte	100.290,04	64.231,23
Otro inmovilizado material	1.463.575,16	1.004.299,15
Inmovilizado material en curso	132.982,09	37.434,42
Otras instalaciones en montaje	64.451,62	3.500,00
<b>Total Valor Neto</b>	<b>14.140.027,22</b>	<b>13.013.875,97</b>

El inmovilizado material recoge las inversiones que el Grupo ha realizado desde el inicio de su actividad. Las adiciones más significativas del ejercicio 2020 corresponde a instalaciones y equipos informáticos. Las adiciones más significativas del ejercicio 2019 corresponden a trabajos de acondicionamiento de un local en Huesca, para alojar la Delegación Provincial.

Durante el ejercicio 2016 la Entidad dominante procedió a reconocer los derechos de uso del inmueble en el que desarrolla su actividad, propiedad del Gobierno de Aragón, y que fueron adscritos a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión con fecha 14 de noviembre de 2005. De esta forma, la Sociedad cumple lo establecido al respecto de la Consulta 6 del BOICAC nº 77/2009, "Sobre el tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación". De acuerdo con el contenido de la citada norma, se ha contabilizado el derecho de uso que recibe como un activo material por su valor razonable, registrando como contrapartida una subvención de capital.



Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes  
Memoria consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

La valoración de dicho inmueble se calculó en base a la mejor estimación de acuerdo con la información disponible en ese momento. El criterio seguido fue registrarlo en función de los valores catastrales y la amortización se ha calculado en función de la vida útil del bien que se ha estimado en 50 años de acuerdo al siguiente detalle:

**Coste:**

Elemento	Saldo a 01/01/2015 (*)
Terrenos	3.106.986,86
Construcciones	6.777.280,13
<b>Total coste</b>	<b>9.884.266,99</b>

**Amortización:**

Elemento	Saldo a 01/01/2015 (*)
Amort. de construcciones	(1.372.399,23)
<b>Total amortización</b>	<b>(1.372.399,23)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>8.511.867,76</b>

Cabe destacar que el valor catastral de la construcción por el que ha sido registrado es muy similar al que figura en la escritura de declaración de obra nueva del edificio, que se otorgó el 28 de noviembre de 1996. La edificación declarada se valora en 1.136.578.240 pesetas (6.830.973 €).

En el ejercicio 2017 se solicitó una valoración externa realizada por un experto independiente que valoró el inmueble en 10.190.000,00, por lo que para adecuar su valor de coste a su valor razonable se activó en el ejercicio 2017 la diferencia restante por valor de 305.733,01 euros.

Tal y como se indica en la Nota 8.1, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo tenía contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, conforme al siguiente detalle (en euros):

Elemento	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2020
Construcciones	-	-
Instalaciones técnicas	11.441.727,67	11.441.727,67
Utillaje	91.059,10	91.059,10
Otras instalaciones	4.037.212,60	4.191.456,21
Mobiliario	769.605,49	670.283,90
EPI	1.102.520,26	888.900,90
Elementos de transporte	15.913,99	15.913,99
Otro inmovilizado material	3.936.724,62	4.675.381,33
<b>Totalmente Amortizado</b>	<b>21.394.763,73</b>	<b>21.974.723,10</b>

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

## 8. Arrendamientos

### 8.1. Arrendamientos financieros

El detalle de los elementos de inmovilizado adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero en el ejercicio 2020 y anterior es el siguiente:

Descripción del elemento:	DSNG	Control Central UTE 2016	Sistema de Edición Avid	Sistema mezclador Estudio 1	Unidad móvil
	A 31/12/2020	A 31/12/2020	A 31/12/2020	A 31/12/2020	A 31/12/2020
Fecha formalización contrato:	27/07/2016	27/07/2016	27/07/2016	27/07/2016	01/05/2017
Fecha primer pago:	31/07/2017	31/10/2017	30/11/2017	31/12/2016	
Periodicidad cuotas:	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual
<b>Nº.Cuotas</b>					
Pagadas	42	39	38	48	44
Pendientes	6	9	10	0	4
<b>Total nº cuotas</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>
<b>Activo Arrendado</b>					
Coste (*)	115.932,46	125.046,95	1.703.703,45	77.673,39	55.797,68
Amortización	(71.286,54)	(106.341,30)	(1.441.667,45)	(62.181,16)	(32.775,40)
<b>Valor Contable</b>	<b>44.645,92</b>	<b>18.705,65</b>	<b>262.036,00</b>	<b>15.492,23</b>	<b>23.022,28</b>
<b>Valora actual de la deuda</b>					
Hasta 1 año	16.427,20	25.365,55	380.418,38	-	5.639,49
Entre 1 y 5 años	-	-	-	-	-
Más de 5 años	-	-	-	-	-
<b>Total deuda</b>	<b>16.427,20</b>	<b>25.365,55</b>	<b>380.418,38</b>	<b>-</b>	<b>5.639,49</b>
<b>Carga financiera futura</b>					
Hasta 1 año	1.064,11	1.586,55	23.511,70	-	373,71
Entre 1 y 5 años	-	-	-	-	-
Más de 5 años	-	-	-	-	-
<b>Total carga financiera futura</b>	<b>1.064,11</b>	<b>1.586,55</b>	<b>23.511,70</b>	<b>-</b>	<b>373,71</b>
<b>Deuda</b>					
Hasta 1 año	17.491,32	26.952,10	403.930,08	-	6.013,20
Entre 1 y 5 años	-	-	-	-	-
Más de 5 años	-	-	-	-	-
<b>Total valor actual de la deuda</b>	<b>17.491,32</b>	<b>26.952,10</b>	<b>403.930,08</b>	<b>-</b>	<b>6.013,20</b>
<b>Gasto financiero del ejercicio</b>	<b>1.488,09</b>	<b>1.476,19</b>	<b>19.525,39</b>	<b>1.071,92</b>	<b>754,42</b>
<b>Cuotas pagadas</b>					
En el ejercicio	29.985,12	32.342,52	440.651,00	18.933,55	13.696,65
En ejercicios anteriores	72.464,04	70.075,46	918.022,92	59.432,50	36.777,70
<b>Total pagos realizados</b>	<b>102.449,16</b>	<b>102.417,98</b>	<b>1.358.673,92</b>	<b>78.366,05</b>	<b>50.474,35</b>
<b>Opción de compra</b>	<b>2.498,76</b>	<b>2.695,21</b>	<b>36.720,92</b>	<b>1.565,72</b>	<b>1.124,75</b>

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Descripción del elemento:	Archivo	DSNG	Control Central UTE 2016	Sistema de Edición Avda	Sistema mezclador Estudio 1	Unidad móvil
Fecha formalización contrato:	01/07/2012	27/07/2016	27/07/2016	27/07/2016	27/07/2016	01/05/2017
Fecha primer pago:	31/08/2014	31/07/2017	31/10/2017	30/11/2017	31/12/2016	
Periodicidad cuotas:	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual
	A 31/12/2019	A 31/12/2019	A 31/12/2019	A 31/12/2019	A 31/12/2019	A 31/12/2019

Nº Cuotas	Pagadas	48	30	27	26	37	32
	Pendientes	0	18	21	22	11	16
	<b>Total nº cuotas</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>
Activo Arrendado	Coste (*)	650.912,05	115.932,46	125.046,95	1.703.703,45	77.673,39	55.797,68
	Amortización	{634.933,09}	{50.942,84}	{56.322,52}	{1.000.225,24}	{46.646,48}	{23.847,78}
	<b>Valor Contable</b>	<b>15.978,97</b>	<b>64.989,61</b>	<b>68.724,43</b>	<b>703.478,21</b>	<b>31.026,91</b>	<b>31.949,90</b>
Valor actual de la deuda	Hasta 1 año	-	30.893,38	33.461,92	456.538,63	18.933,54	14.827,42
	Entre 1 y 5 años	-	14.070,63	22.813,05	345.593,18	0,00	4.508,45
	Más de 5 años	-	-	-	-	-	-
	<b>Total deuda</b>	<b>-</b>	<b>44.964,01</b>	<b>56.274,97</b>	<b>802.131,81</b>	<b>18.933,54</b>	<b>19.335,87</b>
Carga financiera futura	Hasta 1 año	-	1.590,50	1.575,81	20.833,28	1.156,13	806,92
	Entre 1 y 5 años	-	921,93	1.443,85	21.615,98	0,00	302,11
	Más de 5 años	-	-	-	-	-	-
	<b>Total carga financiera futura</b>	<b>-</b>	<b>2.512,43</b>	<b>3.019,66</b>	<b>42.449,26</b>	<b>1.156,13</b>	<b>1.109,03</b>
Deuda	Hasta 1 año	-	32.483,88	35.037,73	477.371,92	20.089,67	15.634,34
	Entre 1 y 5 años	-	14.992,56	24.256,90	367.209,16	0,00	4.810,56
	Más de 5 años	-	-	-	-	-	-
	<b>Total valor actual de la deuda</b>	<b>-</b>	<b>47.476,44</b>	<b>59.294,63</b>	<b>844.581,07</b>	<b>20.089,67</b>	<b>20.444,90</b>
	<b>Gasto financiero del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>1.007,08</b>	<b>955,19</b>	<b>12.417,02</b>	<b>836,54</b>	<b>504,14</b>
Cuotas pagadas	En el ejercicio	-	29.985,12	32.342,52	440.651,00	19.253,14	13.927,54
	En ejercicios anteriores	734.028,96	42.478,92	37.732,94	477.371,92	40.179,36	22.850,16
	<b>Total pagos realizados</b>	<b>734.028,96</b>	<b>72.464,04</b>	<b>70.075,46</b>	<b>918.022,92</b>	<b>59.432,50</b>	<b>36.777,70</b>
	Opción de compra	15.292,27	2.498,76	2.695,21	36.720,92	1.565,72	1.124,75

(\*) La valoración inicial del activo se corresponde con el valor razonable del activo arrendado

## 8.2. Arrendamientos operativos

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Gasto del ejercicio		Contrato Fecha de vencimiento	Renovación	Criterio actualización de precios
	2020	2019			
Delegación Huesca	-	9.351,30	-	-	-
Delegación Teruel	32.622,24	32.622,24	-	-	-
Renting vehículo	5.232,46	5.120,16	03/04/2021	-	-
Otros	1.700,00	6.102,43	2.019	-	-
	<b>39.554,70</b>	<b>53.196,13</b>			

1. Arrendamiento planta 2 Edificio Félix de Azara situado en el Parque Tecnológico Walqa (Huesca). Dicho contrato de arrendamiento se formalizó el 1 de enero de 2010 con una duración de 2 años, renovable tácitamente por periodos de dos años si las partes no disponen de lo contrario. Se ha permanecido en dicho local hasta febrero de 2019, fecha en la que la Entidad se ha trasladado a un local sito

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes  
Memoria consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

en Plaza de la Inmaculada, Huesca, del que se ha obtenido una mutación demanial para su explotación.

- Arrendamiento de oficina situada en C/ Temprado nº 5 (Teruel). Dicho contrato de arrendamiento se formalizó el 4 de mayo de 2009 con una duración de 5 años, renovable tácitamente si las partes no disponen lo contrario. En el mencionado contrato se establece una renta pagadera mensualmente por importe de 4.096 euros, si bien a partir de mayo 2014 dicha renta se ajustó a 2.710,62 euros mensuales. El gasto reconocido en el ejercicio 2020 asciende a 32.622,24 euros (32.622,44 euros en el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Pagos futuros mínimos	2020	2019
Hasta un año	34.328,96	37.742,40
Entre uno y cinco años	-	1.280,04
Más de cinco años	-	-
<b>Total</b>	<b>34.328,96</b>	<b>39.022,44</b>

## **9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

### **9.1. Activos financieros**

El detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Activos Financieros a Largo Plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	7.779,37	7.779,37
Activos financieros disponibles para la venta	54.798,40	54.798,40	-	-	-	-
<b>Total Activos Financieros a Largo Plazo</b>	<b>54.798,40</b>	<b>54.798,40</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.779,37</b>	<b>7.779,37</b>

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

	Activos Financieros a Corto Plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	5.219.393,44	3.775.827,55
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	160.821,08	143.205,89
<b>Total Activos Financieros a Corto Plazo</b>	-	-	-	-	<b>5.380.214,52</b>	<b>3.919.033,44</b>

El importe de "Préstamos y partidas a cobrar" incluyen las fianzas constituidas a largo y corto plazo asociadas con determinados contratos necesarios para desarrollar la actividad normal del Ente público así como el saldo pendiente del ingreso del Gobierno de Aragón.

El epígrafe "Activos disponibles para la venta" corresponde a la participación del 4,766% en la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA). FORTA es una asociación sin ánimo de lucro que asocia a organismos o entidades de derecho público creados por las leyes de los respectivos Parlamentos Autonómicos para la gestión directa de los servicios públicos de Radiodifusión y Televisión en las diferentes Comunidades Autónomas del Estado español.

El Grupo valora esta inversión en instrumentos de patrimonio por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el importe de este epígrafe coincide con el valor neto de la participación en el Fondo Social de FORTA.

## 9.2. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Pasivos Financieros a Largo Plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar	-	386.985,31	-	-	216.998,10	165.649,67
<b>Total Pasivos Financieros a Largo Plazo</b>	-	<b>386.985,31</b>	-	-	<b>216.998,10</b>	<b>165.649,67</b>

	Pasivos Financieros a Corto Plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar	427.850,63	554.662,27	-	-	10.324.239,55	8.488.322,15
<b>Total Pasivos Financieros a Corto Plazo</b>	<b>427.850,63</b>	<b>554.662,27</b>	-	-	<b>10.324.239,55</b>	<b>8.488.322,15</b>

## 9.3. Clasificación por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros según clasificación por año de vencimiento son los siguientes por cada una de las partidas conforme al modelo de balance:

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes  
Memoria consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

	Activos Financieros						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	Años Posteriores	
Cuentas por ventas y prestac. servicios	1.026.445,19	-	-	-	-	-	1.026.445,19
Deudores varios	4.192.544,95	-	-	-	-	-	4.192.544,95
Fianzas constituidas a corto plazo	120,00	-	-	-	-	-	120,00
Personal	233,30	-	-	-	-	-	233,30
Tesorería	160.821,03	-	-	-	-	-	160.821,03
Otros activos financieros	50,00	-	-	-	-	-	50,00
<b>Total</b>	<b>5.380.214,52</b>	-	-	-	-	-	<b>5.380.214,52</b>

Existen depósitos y fianzas a largo plazo por importe de 7.779,37 euros que no tienen un vencimiento determinado.

	Pasivos Financieros						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	Años Posteriores	
Acreeedores por arrendamiento financiero	427.850,63	-	-	-	-	-	427.850,63
Préstamos PLAN AVANZA	138.307,55	54.131,19	54.131,19	-	-	-	246.569,93
Fianzas recibidas	6.000,00	108.735,72	-	-	-	-	114.735,72
Proveedores	3.065.880,84	-	-	-	-	-	3.065.880,84
Acreeedores varios	6.940.759,16	-	-	-	-	-	6.940.759,16
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	117.837,21	-	-	-	-	-	117.837,21
Personal	55.454,79	-	-	-	-	-	55.454,79
<b>Total Pasivos Financieros por vencimientos</b>	<b>10.752.090,18</b>	<b>162.866,91</b>	<b>54.131,19</b>	-	-	-	<b>10.969.088,28</b>

El Grupo, en su función de gestor de la prestación del servicio público de radiodifusión, recibió en el ejercicio 2008 por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España una ayuda para la realización del proyecto relativo a la creación de una plataforma online para la instauración de una radio de servicio público mediante sistemas y contenidos interactivos en comunidad 2.0. Asimismo, en el ejercicio 2009 también recibió una ayuda para la realización del proyecto piloto en nuevas tecnologías de TDT. Los plazos de amortización de los préstamos recibidos son de 15 años y 10 años, respectivamente, y tuvieron un período de carencia inicial de 3 y 2 años, respectivamente. Estos préstamos devengan un tipo de interés del 0% y el importe amortizado durante el ejercicio 2020 asciende a 54.131,19 euros (mismo importe en el ejercicio 2019).

En el marco de la ayuda descrita en el párrafo anterior, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) participa con Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. (TVM), Instituto Tecnológico de Aragón, Televisión de Catalunya, S.A., Retevisión 1, S.A., Activa Multimedia Digital, S.L., Aragón Innovación Tecnológica, S.L. y Universidad Politécnica de Madrid en el "Proyecto piloto en nuevas tecnologías en TDT 2008-2010" presentado al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC), dentro del Plan Avanza.

CARTV es la representante del colectivo y la interlocutora ante el MITyC a todos los efectos. El proyecto fue aprobado por el MITyC repartiendo la ayuda entre subvención y préstamo reembolsable a largo plazo, detallando los importes concedidos por cada concepto a los diferentes participantes. Para la percepción del préstamo, además de CARTV y TVM, son beneficiarios otros tres participantes. CARTV en su calidad de representante ante el MITyC presentó un aval como garantía de la devolución. Para la transferencia del importe concedido como préstamo a los otros tres participantes, CARTV ha obtenido de éstos un aval de similares características.

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Dentro del epígrafe de "Proveedores" del balance de situación adjunto se incluyen "Facturas pendientes de recibir" por importe de 1.081 miles de euros en concepto de diferentes provisiones.

Tras la publicación de la nueva normativa de propiedad intelectual, Ley 21/2014, de 4 de noviembre, se introducen importantes novedades al respecto de las obligaciones de las EEGG en aspectos de vital importancia para los usuarios, tales como son la estructura de tarifas y la adecuación del pago efectuado al uso efectivo del repertorio que gestionan las EEGG.

La Ley 21/2014 establecía (D.A. 2ª) que las EEGG deberán aplicar tarifas adecuadas a los usuarios que tengan encomendada la prestación de los servicios públicos de radio y televisión. Igualmente establece (D.T. 2ª) que las nuevas tarifas generales deberán publicarse en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la orden del Ministerio de Cultura que apruebe la metodología para la determinación de dichas tarifas. Las nuevas tarifas no podrán ser impuestas por las EEGG sino negociadas con las entidades representativas, FORTA en el caso de TVAA.

Por ello, a partir de la publicación de dicha Ley, y de la posterior publicación de las tarifas se definió conjuntamente por FORTA y sus socios la estrategia a mantener en la negociación de los futuros Convenios con las EEGG, creando una Comisión de Propiedad Intelectual de FORTA conformada desde una doble perspectiva económica y jurídica, a la que se incorporaron representantes de los organismos asociados, entre ellos, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

En el 2020 se está continuando con las negociaciones ya iniciadas en el 2017 con las diferentes EEGG.

Para la estrategia de negociación se ha contado con informes jurídicos y económicos elaborados por sendos despachos de reconocido prestigio. Partiendo de la premisa de que las tarifas depositadas en el Ministerio de Cultura por las EEGG no se adaptan, en general, a lo recogido por la LPI en cuanto a la necesidad de habilitar unas tarifas específicas para entidades sin ánimo de lucro (DA 2ª de la Ley 21/2014), se ofrece a las distintas EEGG un marco conceptual distinto de bases de cálculo compatible con la filosofía global de la Orden ECD/2574/2015.

Mientras duran las negociaciones, se conviene con las diferentes EEGG efectuar pagos a cuenta de la liquidación a practicar una vez se alcancen los correspondientes acuerdos. Estos pagos a cuenta son relacionados con el importe pagado en 2015 o un importe considerado conforme por las dos partes.

Por otra parte, en 2020 se han puesto en contacto con FORTA dos nuevas entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual informando de que se está utilizando por los medios parte de su repertorio protegido. Está por determinarse el alcance real de este uso y su efecto económico.

La provisión acumulada incorpora tanto la estimación de las posibles cantidades no facturadas en 2006 a 2011 por alguna entidad, como la derivada de considerar lo pagado en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 como "a cuenta" del futuro convenio.

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

El resultado de aplicar estos criterios, según corresponda, en las seis entidades asciende a la provisión mencionada anteriormente.

Finalmente, señalar que el Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017 (procedente del Real Decreto-Ley 2/2018, de 13 de abril), aprobado en el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión de 22 de febrero de 2019, se publica como Ley 2/2019 de 1 de marzo en el BOE de 2 de marzo y contiene fundamentalmente disposiciones relativas a la gestión interna de las EEGG.

Dado que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha llegado a un acuerdo de facturación definitivo con las EEGG, la dirección del Grupo ha registrado como gasto todas las facturas recibidas a lo largo del ejercicio -que corresponden para cada entidad a una anualidad completa- y, por lo arriba mencionado, se ha considerado necesario incrementar moderadamente las provisiones.

**9.4. Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo del crédito**

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	2020	2019
<b>A 1 de enero</b>	<b>22.225,51</b>	<b>22.461,59</b>
Provisión por deterioro de valor	-	-
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	-	(236,08)
Importes no utilizados revendidos	-	-
Otros	-	-
<b>A 31 de diciembre</b>	<b>22.225,51</b>	<b>22.225,51</b>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto del descuento se ha incluido dentro de los gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

**9.5. Otra información**

- a) El Grupo no tiene compromisos firmes de compra significativos de activos financieros ni de venta.
- b) El Grupo no afronta litigios ni embargos que afecten de forma significativa a los activos financieros.



Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**9.6. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección de CARTV, la cual considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez, o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos. No obstante, la respuesta del Grupo a los principales riesgos se detalla a continuación.

a) Riesgo de crédito:

El Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos en entidades financieras de alto nivel crediticio. Con relación a los créditos con clientes por emisión de publicidad, el Grupo mantiene con sus principales deudores actividades continuas de compraventa que permiten la compensación de saldos acreedores en caso de riesgo de impago. No existe una concentración excesiva del crédito con terceros y no se han registrado a lo largo del ejercicio incidencias significativas.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance consolidado. Adicionalmente, el Grupo recibe su financiación directamente del Gobierno de Aragón.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo y una cuenta a cobrar con el Gobierno autonómico por un importe de 3.241 miles de euros (4.329 miles euros al 31 de diciembre de 2018).

c) Riesgo de mercado:

La deuda financiera del Grupo corresponde al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (Real Decreto-Ley 7/12) contratada a un tipo de interés fijo por lo que la exposición al riesgo de tipo de interés queda minimizado.

d) Riesgo de tipo de cambio:

El Grupo realiza compras de derechos en mercados audiovisuales internacionales denominados en dólares. El Grupo no tiene contratados seguros de cambio, y el efecto de la variación de los tipos de cambio se encuentra recogido en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, no resultando significativo.

**9.7. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional 3ª. "Deber de Información de la ley 15/2010, de 5 de julio".**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, publicada en el BOE el 4 de febrero de 2016:

	Información Período medio de pago	
	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	46	43
Ratio de operaciones pagadas	47	44
Ratio de operaciones pendientes de pago	41	28
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	45.287.934,65	48.234.864,28
Total pagos pendientes	6.938.378,19	3.570.570,46

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida de "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación. A estos efectos no se tienen en consideración los pagos realizados por los servicios facturados por el accionista único (CARTV).

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Durante el ejercicio el grupo ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales).

## 9.8. Patrimonio Neto y Fondos propios

### Reservas

El epígrafe de Reservas del balance de situación adjunto se compone del efecto de la transición al nuevo Plan General de Contabilidad de los anteriormente denominados gastos de establecimiento. Con la normativa contable vigente, dichos gastos de establecimiento no cumplen la definición de activo por lo que en enero de 2008 se dieron de baja del balance con cargo a reservas.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 estas Reservas incluyen la distribución del resultado positivo de los ejercicios anteriores.

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes  
Memoria consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**Reservas, resultados de ejercicios anteriores y aportaciones de socios en sociedades consolidadas**

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por sociedad es el siguiente (en Euros):

	Reservas		Resultados de ejercicios anteriores	
	2020	2019	2020	2019
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	3.553.845,41	3.312.975,83	(12.588.750,24)	(12.588.750,24)
Radio Autónoma de Aragón	207.303,63	207.303,63	(222.533,66)	(248.537,95)
Televisión Autónoma de Aragón	5.653.848,90	5.661.824,28	6.821.561,78	5.710.365,35
<b>Total</b>	<b>9.414.997,94</b>	<b>9.182.103,74</b>	<b>(5.989.722,12)</b>	<b>(7.126.922,84)</b>

**10. EXISTENCIAS**

La composición de las existencias del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente (en euros):

Elemento	2020	2019
Derechos de emisión	1.053.670,92	874.298,61
Anticipos a proveedores	492.097,53	1.029.837,05
<b>Total Existencias</b>	<b>1.545.768,45</b>	<b>1.904.135,66</b>

El epígrafe de "Anticipos a proveedores" recoge fundamentalmente los derechos pagados sobre contenidos pendientes de recibir al cierre del ejercicio.

No existe financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición de las existencias, que permita la capitalización de gastos financieros.

No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuros, ni opciones relativas a las existencias.

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad, o valoración de las existencias, que deba destacarse en la memoria.

**11. MONEDA EXTRANJERA**

Los pasivos denominados en moneda extranjera atienden al desglose siguiente:

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Elemento	Moneda	Importe	Importe	Importe	Importe
		(Euros)	(USD)	(Euros)	(USD)
		A 31/12/2020		A 31/12/2019	
Acreedores comerciales	USD	6.060,72	7.437,12	7.135,36	8.015,86
<b>Total pasivos en moneda extranjera</b>		<b>6.060,72</b>	<b>7.437,12</b>	<b>7.135,36</b>	<b>8.015,86</b>

Las principales transacciones efectuadas en monedas distintas del euro se detallan a continuación:

Transacción	Moneda	Importe	Importe	Importe	Importe
		(Euros)	(USD)	(Euros)	(USD)
		A 31/12/2020		A 31/12/2019	
Compras	USD	7.399,06	8.436,99	79.957,97	89.825,60
<b>Total transacciones en moneda extranjera</b>		<b>7.399,06</b>	<b>8.436,99</b>	<b>79.957,97</b>	<b>89.825,60</b>

La totalidad de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio corresponden a "Proveedores".

## 12. SITUACIÓN FISCAL

### 12.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020		2019	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública por IRPF	-	(336.941,91)	-	(344.350,66)
Hacienda Pública por Imp. Sociedades	56.664,34	-	129.277,72	-
Organismos de la seguridad social	-	(154.375,20)	-	(149.661,15)
Hacienda Pública por IVA	16.696.541,73	-	11.854.992,77	-
H.P.Deudora por otros conceptos	486,15	-	-	-
Otros saldos con AA.PP.	1.663,51	-	140.477,38	-
<b>Total</b>	<b>16.755.355,73</b>	<b>(491.317,11)</b>	<b>12.124.747,87</b>	<b>(494.011,81)</b>

El Grupo mantiene una cuenta a cobrar con la Agencia Tributaria desde diciembre de 2015 en concepto de IVA a devolver derivada del procedimiento de inspección descrito en la Nota 12.5.

### 12.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible es la siguiente, en euros:

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

	2020	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio	3.342.571,87	
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto de Sociedades	-	-
Exención resultado contable Ente Público (CARTV)	-	(2.059.857,65)
Diferencias permanentes	-	(7.277,47)
Diferencias temporarias		
- con origen en el ejercicio	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	(48.100,36)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores		(1.211.000,00)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>		<b>16.336,39</b>

La limitación que introduce el Art. 7 de la Ley 16/2012 se refiere a la amortización contable, que para los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 únicamente puede deducirse en la base imponible hasta el 70% de aquélla que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del art. 11 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades. La amortización contable que no hubiera resultado fiscalmente deducible en virtud de tal limitación, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.

No obstante, en el supuesto en el que con anterioridad al primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015, determinados elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias dejaran de formar parte del activo de la entidad en 2013 ó 2014 por transmisión o por baja en inventario, debe entenderse que la deducción de la amortización contable que no hubiera resultado fiscalmente deducible en virtud de la limitación del Art. 7 de la Ley 16/2012, podrá efectuarse de una sola vez en el período impositivo en que se produjera tal transmisión o baja.

### 12.3. Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2020 es la siguiente:

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

	31/12/2020
Total ingresos en cuenta de pérdidas y ganancias	50.584.915,41
Total gastos en cuenta de pérdidas y ganancias	49.302.201,19
Total ingresos directamente imputados a patrimonio neto	-
Total gastos directamente imputados a patrimonio neto	-
<b>Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio</b>	<b>1.282.714,22</b>
Tipo de gravamen	25%
<b>Resultado</b>	<b>320.678,55</b>
<b>Impuesto de Sociedades</b>	-
<b>Diferencia</b>	<b>320.678,55</b>
Diferencias permanentes	(1.819,37)
Diferencias temporarias	
- con origen en el ejercicio	-
- con origen en ejercicios anteriores	(12.025,09)
Deducciones	(4.084,10)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	(302.750,00)
<b>Diferencia final</b>	-

#### 12.4. Activos por impuesto diferido no registrados

Con base en el principio de prudencia, el Grupo no registra los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas generadas, de la limitación en la deducibilidad fiscal de los gastos financieros ni las deducciones pendientes de aplicación al considerar que existen dudas sobre su recuperabilidad futura en los plazos establecidos por la legislación vigente.

El Grupo dispone al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar:

Ejercicio de generación	2020	2019
2.005	26.539,02	237.539,02
2.006	16.630.771,72	17.630.771,72
2.007	46.214.684,43	46.214.684,43
2.008	66.504.983,82	66.504.983,82
2.009	61.326.951,00	61.326.951,00
2.010	59.021.827,08	59.021.827,08
2.011	54.154.197,42	54.154.197,42
2.012	40.571.388,38	40.571.388,38
<b>Total</b>	<b>344.451.342,87</b>	<b>345.662.342,87</b>

El 19 de agosto de 2011 se publicó el Real Decreto-Ley 9 / 2011, que establece una serie de medidas relativas a la compensación de bases imponibles, las cuales afectan a la limitación del importe compensable y al plazo de compensación. Con vigencia limitada a los periodos impositivos que se inician dentro de los años 2011, 2012 y 2013, las empresas cuya cifra de negocios sea, al menos, de sesenta millones de euros sólo podrán compensar el 50% de la base imponible previa a dicha compensación, mientras que

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

las que obtengan una cifra de negocios entre veinte y sesenta millones se podrán compensar el 75% de la base imponible. Por otro lado, con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2012, se amplía a 18 años el plazo para compensar las bases imponibles negativas. Este nuevo plazo será de aplicación a las bases imponibles negativas que estuviesen pendientes de compensar al inicio del primer periodo impositivo que hubiera comenzado a partir de 1 de enero de 2012.

El 15 de julio de 2012 entró en vigor, con efecto retroactivo para los periodos impositivos iniciados dentro del ejercicio 2012, el Real Decreto-Ley 20/2012 que modifica el importe máximo de compensación de bases imponibles negativas limitándolo al 50%, para las empresas cuya cifra de negocios esté entre veinte y sesenta millones, y al 25% cuya cifra de negocios sea al menos 60 millones de euros. Esta limitación tiene carácter temporal y será aplicable para los periodos impositivos iniciados dentro de los años 2012 y 2013.

El 29 de octubre de 2013 se publica el Real Decreto- Ley 16/2013 por la que se establecen medidas tributarias en las que se proroga para los ejercicios 2014 y 2015 las medidas limitativas en relación a la compensación de las bases imponibles negativas descritas anteriormente.

Con fecha 27 de noviembre se publica la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, por la que se modifican los límites de compensación de las bases imponibles estableciendo como límite de compensación el 70% de las mismas a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015, estableciendo asimismo un importe máximo de compensación en el periodo de 1 millón de euros.

La disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014 establece que con efectos para los periodos impositivos que se inicien en el año 2016, los límites establecidos para la compensación de bases imponibles serán del 70%. Con fecha 30 de diciembre se publica el Real Decreto - Ley 36/2014 en el cual se establece que con efectos de 1 de enero de 2015 y vigencia indefinida, se modifica la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificando para los periodos impositivos que se inicien en el año 2016 el límite de compensación de las bases imponibles al 60%.

Asimismo, tal y como se indica en la disposición transitoria vigésima primera de la Ley 27/2014 desaparece el límite temporal de compensación de las Bases imponibles negativa a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015. Anteriormente, se habla fijado en 18 años el plazo para compensar las bases imponibles negativas, siendo de aplicación a las bases imponibles negativas que estuviesen pendientes de compensar al inicio del primer periodo impositivo que hubiera comenzado a partir de 1 de enero de 2012.

Los créditos fiscales no registrados correspondientes a las correcciones temporarias realizadas con motivo de la limitación de la deducibilidad fiscal del gasto por amortización del inmovilizado son las siguientes:

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Ejercicio de generación	2020	2019
2.013	112.262,16	140.327,70
2.014	80.139,30	100.174,12
<b>Total</b>	<b>192.401,46</b>	<b>240.501,82</b>

Asimismo, el Grupo dispone al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de las siguientes deducciones pendientes de aplicación:

Ejercicio de generación	2020	2019
2.005	-	600,00
2.006	247,26	314,66
2.007	984,08	984,08
2.008	262,16	262,16
2.009	839,94	839,94
2.010	193,32	193,32
2.011	264,57	618,20
2.019	6.456,56	4.949,06
2.020	1.067,68	-
<b>Total</b>	<b>10.315,57</b>	<b>8.761,42</b>

## 12.5. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

### Actuaciones inspectoras

Con fecha 11 de diciembre de 2013, la Agencia Tributaria comunicó a CARTV y sus sociedades dependientes el inicio de actividades de comprobación e investigación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2013. En septiembre de 2014, la Agencia Tributaria emitió las Actas relativas a la regularización de la tributación en el IVA de la prestación del servicio de radiodifusión y televisión autonómico para el periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2013, proponiendo una liquidación resultante de disminuir el importe de las cuotas de IVA deducible por considerar que las mismas están relacionadas con operaciones no sujetas a IVA.

Posteriormente, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación del IVA para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2014 y diciembre 2014. En abril de 2015, la Agencia Tributaria emitió las Actas relativas a la regularización de la tributación en el IVA de la prestación del servicio de radiodifusión y televisión autonómico para el periodo comprendido entre enero 2014 y diciembre 2014, proponiendo una liquidación resultante de disminuir el importe de las cuotas de IVA deducible por considerar que las mismas están relacionadas con operaciones no sujetas a IVA.



Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Todas las actas a las que se refieren los párrafos anteriores fueron firmadas en disconformidad y posteriormente alegadas; la Agencia Tributaria, tras apreciar parcialmente las alegaciones acordó unas liquidaciones totales para el periodo enero 2012 – diciembre 2014 según el siguiente detalle:

2012-2014	CARTV	RAA	TVAA	Total
Cuota tributaria IVA no deducible	673.990,00	650.333,67	9.139.914,75	10.464.238,42
Intereses de demora	49.478,00	60.461,44	764.807,55	874.746,99
Total deuda a ingresar	723.468,00	710.795,11	9.904.722,30	11.338.985,41

En este sentido, la Dirección del Grupo presentó ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) el escrito de alegaciones correspondiente a la Reclamación Económico-administrativa interpuesta por la Entidad contra las actas de liquidación comentadas en el párrafo anterior. Con fecha 10 de abril de 2018 se obtuvo la resolución del TEAC de 21 de marzo quien en relación con las reclamaciones económico administrativas presentadas por la CARTV y sus sociedades contra los acuerdos de liquidación de las inspecciones de los ejercicios **2012, 2013 y 2014** determinó lo siguiente:

SÉPTIMO:

*"De acuerdo con lo anterior, se estiman las alegaciones de las tres entidades reclamantes, de forma que toda la actividad que realizan es actividad económica, sin que les sea de aplicación el supuesto de no sujeción del artículo 7.8 de la LIVA, y no se puede limitar su derecho a deducir".*

*"Es decir, se reconoce a ATV y AR el derecho a deducir todo el IVA soportado en el desarrollo de sus actividades económicas (incluido el repercutido por el ente público), se reconoce a CARTV el derecho a deducir todo el IVA soportado repercutido por sus entidades filiales, y se reconoce la procedencia de las repercusiones internas efectuadas por CARTV a ATV y AR que habían sido eliminadas por la Inspección".*

"Por lo expuesto,

**EL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL**, en Sala, vistas las presentes reclamaciones económico-administrativas, **ACUERDA:** estimarlas, en el sentido expuesto en el Fundamento de Derecho Sexto."

En octubre de 2018, y en aplicación de la resolución citada, la Agencia Tributaria ingresó a Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes los ingresos financieros correspondientes al periodo transcurrido entre la fecha en que las liquidaciones mensuales de IVA deberían haber sido ingresadas y la fecha efectiva de su ingreso en octubre de 2018.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Agencia Tributaria ha llevado a cabo varias actuaciones inspectoras de comprobación e investigación del IVA para las liquidaciones presentadas en los ejercicios 2015, 2016 y 2017 (hasta noviembre).

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

El 18 de enero de 2018, se interpuso reclamación económico-administrativa ante el TEAC de forma acumulada, contra los acuerdos de liquidación dictados en fecha 21 de diciembre de 2017 por el Inspector Regional de la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de Aragón de la Agencia Tributaria, en concepto de IVA, ejercicio 2016 y ejercicio 2017 (periodo de enero a julio), de acuerdo al siguiente detalle:

2016-2017 (enero-julio)	Ejercicio 2016			Ejercicio 2017	
	CARTV	RAA	TVAA	REGE	Total
Cuota tributaria IVA no deducible	308.263,60	626.519,66	4.521.797,66	1.150.457,92	6.607.038,84
Intereses de demora	17.735,72	31.672,83	241.579,87	31.224,06	322.212,48
<b>Total deuda a ingresar</b>	<b>325.999,32</b>	<b>658.192,49</b>	<b>4.763.377,53</b>	<b>1.181.681,98</b>	<b>6.929.251,32</b>

En fecha 23 de octubre de 2018, se interpuso reclamación económico-administrativa ante el TEAC, contra los acuerdos de liquidación dictados en fecha 25 de septiembre de 2018 por el Inspector Regional de la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de Aragón de la Agencia Tributaria, en concepto de IVA, del ejercicio 2015 ejercicio 2017 (periodo de julio a noviembre), de acuerdo al siguiente detalle:

2015-2017 (julio-noviembre)	Ejercicio 2015			Ejercicio 2017	
	CARTV	RAA	TVAA	REGE	Total
Cuota tributaria IVA no deducible	329.206,09	736.928,68	6.570.228,79	1.735.106,35	9.371.469,91
Intereses de demora	37.240,01	76.650,36	677.080,13	46.949,16	837.919,66
<b>Total deuda a ingresar</b>	<b>366.446,10</b>	<b>813.579,04</b>	<b>7.247.308,92</b>	<b>1.782.055,51</b>	<b>10.209.389,57</b>

Actualmente se encuentran pendientes de resolución por parte del TEAC las reclamaciones interpuestas ante el mismo por (i) CARTV, contra los respectivos Acuerdos de liquidación por el concepto IVA, periodos enero a junio del ejercicio 2017 y periodos julio a noviembre de 2017 y por (ii) TVAA contra los respectivos Acuerdos de liquidación por el concepto IVA, ejercicios 2015 y 2016.

Con fecha 5 de noviembre de 2019, el TEAC notificó la suspensión de estos cuatro procedimientos hasta que recibiese resolución por parte del TJUE resolviendo la cuestión prejudicial planteada en el seno de otros procedimientos económico-administrativos. El 21 de enero de 2020 el TJUE dictó sentencia rechazando la capacidad del TEAC de proponer cuestiones prejudiciales lo que supone, de facto, que el expediente ha de ser resuelto por el TEAC. Éste puso de manifiesto el expediente el 21 de diciembre, habiéndose presentado alegaciones el 21 de enero de 2021.

Respecto de las reclamaciones de CARTV y RAA contra los acuerdos de liquidación de 2015 y 2016, el TEAC declinó la competencia por razón de cuantía y remitió los expedientes al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón (TEARA), quien puso de manifiesto el expediente para formular alegaciones en el seno de la reclamación económico-administrativa.

Con fecha 21 de octubre de 2019 se presentaron alegaciones ante el TEARA en el seno de la referida reclamación, encontrándose las mismas pendientes de resolución a la

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Con fecha 15 de marzo de 2021 el TEAC resuelve rectificar la decisión tomada de enviar las actuaciones al TEARA y las recupera para seguir desde el TEAC.

Adicionalmente, en fecha 23 de junio de 2020, se notificó a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ("CARTV") como entidad dominante del Grupo de IVA el inicio de actuaciones inspectoras de carácter general por el concepto IVA, periodos diciembre de 2017 a abril de 2020.

En fecha 16 de diciembre de 2020, se notificó a CARTV como entidad dominante del Grupo de IVA, la ampliación de la extensión de las actuaciones también de carácter general por el concepto IVA, periodos mayo de 2020 a octubre de 2020. La referida ampliación de actuaciones fue notificada a TVAA en fecha 17 de diciembre de 2020.

Con fecha 4 de marzo de 2021, ha sido formalizada en disconformidad Acta por el concepto IVA, ejercicios 2017 (diciembre) a 2019 del que se deriva una propuesta de liquidación definitiva por importe de 16.033.476,66 euros, de los cuales 15.031.048,39 euros corresponden a la cuota y 1.002.428,27 euros a intereses de demora.

Con fecha 9 de marzo de 2021, ha sido presentada, solicitud de ampliación del plazo para formular alegaciones. En atención a que la concesión de la ampliación solicitada es automática, el plazo para presentar alegaciones vence el 7 de abril de 2021.

Con fecha 28 diciembre de 2016 se presentó ante la Agencia Tributaria comunicación sobre la voluntad del grupo de sociedades, integrado por Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Radio Autónoma de Aragón S.A.U. y Televisión Autónoma de Aragón S.A.U. de tributar en el Impuesto sobre el Valor Añadido según el Régimen de los Grupos de Sociedades y ello con efectos a partir del 1 de enero de 2017, habiendo obtenido confirmación de la Administración Tributaria con fecha 1 de febrero de 2017, por lo que el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 se presenta según el citado régimen.

### **13. SUBVENCIONES**

#### ***Subvenciones de capital***

Dado que la Entidad dominante por su condición de Ente Público no tributa por Impuesto sobre beneficios y dado que las sociedades dependientes tienen bases imponibles negativas pendientes de compensación, el tipo impositivo efectivo es del 0%, por lo que las subvenciones se han contabilizado en el patrimonio neto por la totalidad del importe percibido, sin registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido.

La información sobre las subvenciones recibidas por el Grupo, las cuales forman parte del Patrimonio Neto consolidado, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada procedentes de las mismas, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente (en euros):

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

	2020	2019
Saldo inicial	13.510.910,57	14.049.558,31
Dotación presupuestaria destinada a la inversión	1.282.525,00	1.267.018,85
Subvenciones de capital traspasadas a resultados	(1.581.729,72)	(1.805.666,59)
<b>Total</b>	<b>13.211.705,85</b>	<b>13.510.910,57</b>

En relación con el contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón descrito en la Nota 3.4, durante el ejercicio 2013 se constituyó una comisión de control y seguimiento y se aprobó un protocolo para la verificación del cumplimiento de los objetivos asociados con dicho contrato programa. Los informes sobre el cumplimiento de los compromisos financieros y para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, elaborados por el Gobierno de Aragón han resultado satisfactorios. La Entidad considera que ha cumplido y prevé seguir cumpliendo con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

**Subvenciones de explotación**

Tal y como se indica en la Nota 1, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes se financian con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, en la Nota 3.4 se indica que con fecha 3 de abril de 2013 se formalizó entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes un contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual. En el contrato programa se establecen los criterios y objetivos generales, las líneas estratégicas del modelo de gestión y la descripción de los diferentes servicios y actividades a desarrollar en las modalidades televisiva y radiofónica.

De esta forma, el Grupo cumple lo establecido al respecto en el apartado 2.b) de la Consulta 8 del BOICAC nº 77/2009 y califica las transferencias recibidas del Gobierno de Aragón, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los compromisos de aportaciones realizados por parte del Gobierno de Aragón durante los ejercicios 2020 y 2019 se han repartido entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes de la siguiente manera (en euros):

Ejercicio 2020

	CARTV	RAA	TVAA	Total
Actividades de explotación	2.386.939,00	4.853.604,00	41.476.932,00	48.717.475,00
<b>Subvenciones de explotación</b>	<b>2.386.939,00</b>	<b>4.853.604,00</b>	<b>41.476.932,00</b>	<b>48.717.475,00</b>
Actividades de inversión y financiación	128.777,00	73.928,00	1.079.820,00	1.282.525,00
<b>Subvenciones de capital</b>	<b>128.777,00</b>	<b>73.928,00</b>	<b>1.079.820,00</b>	<b>1.282.525,00</b>
<b>Total aportaciones realizadas</b>	<b>2.515.716,00</b>	<b>4.927.532,00</b>	<b>42.556.752,00</b>	<b>50.000.000,00</b>

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Ejercicio 2019

	CARIV	RAA	TVAA	Total
Actividades de explotación	603.995,04	4.633.029,40	40.495.956,71	45.732.981,15
<b>Subvenciones de explotación</b>	<b>603.995,04</b>	<b>4.633.029,40</b>	<b>40.495.956,71</b>	<b>45.732.981,15</b>
Actividades de inversión y financiación	268.447,90	111.530,06	887.040,89	1.267.018,85
<b>Subvenciones de capital</b>	<b>268.447,90</b>	<b>111.530,06</b>	<b>887.040,89</b>	<b>1.267.018,85</b>
<b>Total aportaciones realizadas</b>	<b>872.442,94</b>	<b>4.744.559,46</b>	<b>41.382.997,60</b>	<b>47.000.000,00</b>

Las actividades de inversión y financiación incluyen tanto las inversiones realizadas en inmovilizado material e intangible, como los reembolsos de deuda destinadas a la financiación de inmovilizado de cada una de las compañías. Las transferencias recibidas por este concepto se registran como subvenciones de capital.

Para las actividades de explotación, el criterio seguido por la Dirección para el reparto de la asignación presupuestaria consiste en asignar a Radio Autónoma de Aragón, S.A.U., a Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. y a la propia Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, la parte correspondiente de las transferencias públicas para que, junto con los recursos generados por cada compañía directamente, resulte una ejecución presupuestaria no deficitaria incluyendo en las transferencias los reembolsos del principal del Plan de Pago a Proveedores.

## **14. INGRESOS Y GASTOS**

### **14.1. Resultado consolidado**

La aportación de cada sociedad al resultado consolidado de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente (en euros):

<b>Resultado por entidades</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	2.059.857,65	240.869,58
Radio Autónoma de Aragón	234.668,51	26.004,29
Televisión Autónoma de Aragón	1.048.045,71	1.111.196,43
<b>Total</b>	<b>3.342.571,87</b>	<b>1.378.070,30</b>

### **14.2. Aprovisionamientos**

La composición de la partida "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente (en euros):

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Descripción	2020	2019
Contenidos	1.406.324,41	1.299.987,46
Aprovisionamientos	-	-
Trabajos realizados por otras empresas	73.615,00	82.354,61
Producción Propia	12.869.698,18	8.278.145,71
Derechos de producción ajena	1.913.982,35	1.459.802,95
Compra de material de soporte		
Producciones de deportes e informativos	7.386.936,84	6.197.272,67
Otras producciones, compras y trabajos	3.575.857,66	8.762.573,31
Variación de existencias de mercaderías	(179.372,31)	(7.258,20)
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>27.047.042,13</b>	<b>26.072.878,51</b>

#### 14.3. Cargas sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2020 y 2019 presenta la siguiente composición (en euros):

Descripción	2020	2019
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.565.357,78	1.629.849,71
Otros gastos sociales	66.785,53	64.334,51
<b>Otras cargas sociales</b>	<b>1.632.143,31</b>	<b>1.694.184,22</b>

#### 14.4. Otros resultados

El detalle del epígrafe de "Otros resultados" se corresponde al siguiente detalle:

Descripción	2020	2019
Gastos excepcionales	(697,91)	(34.149,76)
Ingresos excepcionales	41.626,01	1.153,63
<b>Otros resultados</b>	<b>40.928,10</b>	<b>(32.996,13)</b>

### 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo no dispone de activos de su propiedad que puedan generar efectos negativos medioambientales. Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

### 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún acontecimiento que altere el contenido de las

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes  
Memoria consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

mismas y que deba ser objeto de ajuste de ellas.

**17. OPERACIONES Y SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y PARTES VINCULADAS**

**17.1. Operaciones con empresas del grupo y vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo y vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	2020		2019	
	Servicios prestados	Servicios Recibidos	Servicios prestados	Servicios Recibidos
Gobierno de Aragón	29.800,00	-	14.900,00	-
Otras partes vinculadas	800.983,03	3.897.039,70	541.227,57	3.301.272,12
<b>TOTALES</b>	<b>830.783,03</b>	<b>3.897.039,70</b>	<b>556.127,57</b>	<b>3.301.272,12</b>

Adicionalmente, debe tenerse en consideración las transferencias recibidas en concepto de subvenciones de capital y subvenciones de explotación por parte del Gobierno de Aragón, a través de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

**17.2. Saldos con partes vinculadas**

El importe de los saldos en balance con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Gobierno de Aragón	4.192.544,95	-	3.241.359,36	-
Otras partes vinculadas	329.496,37	540.937,05	85.780,50	28.996,36
<b>TOTALES</b>	<b>4.522.041,32</b>	<b>540.937,05</b>	<b>3.327.139,86</b>	<b>28.996,36</b>

Al 31 de diciembre de 2020, el importe pendiente de cobro del Gobierno de Aragón correspondiente a parte de la asignación presupuestaria asciende a 4.192.544,95 euros.

**17.3. Acuerdos de financiación**

Concepto	Tipo de Interés	Vencimiento	2020		2019		Intereses cargados	
			Pasivos l/p	Pasivos c/p	Pasivos l/p	Pasivos c/p		
Gobierno de Aragón	0,88%	31/10/2020	-	-	67.397,59	-	1.069.803,14	67.397,58

La partida "Deudas con empresas del grupo" del balance de situación consolidado adjunto incluye la deuda contraída relativa al cumplimiento del Real Decreto-Ley 7/12 por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. La Sociedad formalizó en el ejercicio 2012 un aplazamiento de 10.923.016 euros sustituyendo dichas cuentas a pagar por deuda a largo plazo con el Gobierno de Aragón. Dicha

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

financiación se devolvería en cuotas trimestrales durante un plazo de 10 años, siendo los dos primeros con carencia de amortización. El tipo de interés fijado era variable con revisiones trimestrales.

Durante el ejercicio 2015 no se realizaron pagos al Gobierno de Aragón por este concepto, clasificándose en el corto plazo el importe acumulado de los plazos vencidos más los plazos correspondientes a liquidar en el ejercicio siguiente por un importe total de 3.413 miles de euros, más los intereses devengados y pendientes de pago por importe de 1.432 miles de euros.

En fecha 29 de julio de 2016 se procede a la firma de un convenio entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades, de reconocimiento de deuda, pago y compensación, por el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores del año 2012, en el que se indica que de la amortización prevista para el año 2017 (7.703 miles de euros), CARTV por cuenta de RAA y TVAA, reembolsará al Gobierno de Aragón 3.703 miles de euros, al asumir el Gobierno de Aragón los 4.000 miles de euros restantes que dejan considerarse, a todos los efectos, como obligaciones de CARTV y sus sociedades RAA y TVAA.

Adicionalmente, en virtud de dicho convenio, el Gobierno de Aragón no exigirá a CARTV ni a sus sociedades, TVAA y RAA, los importes anteriores al año 2016 que correspondían a los intereses de la deuda que ascendían a 1.432 miles de euros.

Durante el ejercicio 2020 se han amortizado 1.045 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2020 el préstamo ha quedado totalmente amortizado.

#### 17.4. Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por los miembros, antiguos o actuales, del Consejo de Administración y Alta dirección:

	2020					2019				
	Retribuciones	Días	Indemnizaciones	Otros	Seguros	Retribuciones	Días	Otros	Seguros	
Consejo	79.044,47	986,79		1.047,20	-	109.802,36	2.613,66	15.976,00	-	
Alta Dirección	212.050,86	-	2.813,45	96,08	155,62	186.762,88	-	1.697,30	148,41	

La Entidad dominante no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros, antiguos o actuales, de su Órgano de Administración ni a su personal de Alta Dirección, ni tiene contraída obligación adicional alguna respecto a los miembros, antiguos o actuales, del Órgano de Administración, ni respecto a su personal de Alta Dirección, en materia de pensiones. Tampoco hay indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio. La Entidad tiene contratado un seguro que cubre los riesgos in itinere de los miembros del Consejo de Administración. Igualmente, el personal de Alta Dirección está amparado por el seguro que cubre a todos los empleados de la Entidad.

Las retribuciones al Consejo de Administración figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019.



Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**17.5. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

El Director General de la Entidad dominante ha manifestado a los miembros del Consejo de Administración que él, así como las personas vinculadas a él, según se definen en la Ley de Sociedades de Capital, no mantienen situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener que ver con el interés de la Entidad.

**18. OTRA INFORMACIÓN**

**18.1. Personal**

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2020		Plantilla al 31.12.2020			Plantilla media del ejercicio 2019		Plantilla al 31.12.2019		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Minusvalía	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Minusvalía
Alta dirección	2,50	1,50	3	3	-	-	-	-	-	-
Directores/Jefes de departamento	10,00	5,97	10	7	-	12,00	7,00	12	7	-
Documentalista	-	5,00	-	5	-	0,08	5,00	-	5	-
Ayudante de área	8,70	4,40	9	4	-	8,50	5,06	8	6	-
Presentador	4,00	3,00	4	3	-	4,00	3,00	4	3	-
Técnico de área	10,70	10,51	10	11	-	10,54	11,68	11	11	-
Productor	3,08	3,00	3	3	-	4,00	3,00	4	3	-
Editor	7,00	5,00	6	6	-	7,00	5,00	7	5	-
Redactores	5,00	5,00	5	5	1	5,54	6,12	5	5	1
Locutores	4,00	-	4	-	-	4,00	0,48	4	-	-
Coordinadores	1,00	1,00	2	0	-	1,00	2,00	1	2	-
Realizador	3,00	2,00	3	2	-	3,00	2,00	3	2	-
Administrativos	4,00	17,42	4	18	1	3,69	18,24	4	18	1
Gestor de emisiones	3,00	1,00	3	1	-	3,00	1,00	3	1	-
Otros	1,00	-	1	-	-	1,00	-	1	-	-
Auxiliar	1,00	-	1	-	-	1,00	-	1	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>67,98</b>	<b>64,80</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>2</b>	<b>68,35</b>	<b>69,58</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>2</b>

**18.2. Honorarios de auditoría**

Durante el ejercicio 2020, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Entidad dominante y sus sociedades dependientes, Auren Auditores SP S.L., han ascendido a un importe de 19.850 euros. No se han satisfecho otros honorarios distintos de los mencionados.

**18.4. Acuerdos fuera de balance**

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no existen acuerdos de la Entidad dominante ni de sus sociedades dependientes que no figuren en balance o sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria que pudieran tener un impacto financiero significativo sobre la posición financiera del Grupo.

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**19. INFORMACIÓN SEGMENTADA**

Las reglas para la identificación de los segmentos operativos del Grupo se establecen en el artículo 84 del R.D. 1159/2010 por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC).

El Grupo identifica sus segmentos operativos en base a los informes internos sobre los componentes del Grupo que son base de revisión, discusión y evaluación regular por el Director General pues es la máxima autoridad en el proceso de toma de decisiones con el poder de destinar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento.

De este modo, los segmentos que se han definido son los siguientes:

- 1.- Gestión centralizada
- 2.- Televisión
- 3.- Radio

Los precios de transferencia en las operaciones inter-segmentos son los precios aplicados que como se indica en la Nota 5.11 son precios de mercado.

**Información geográfica del importe neto de la cifra de negocios**

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios consolidada se ha realizado en territorio nacional.

No existe ningún cliente cuyo volumen de facturación sea superior al 10% de la cifra de ventas consolidada del Grupo de los ejercicios 2020 y 2019.

**Información del importe neto de la cifra de negocios por actividades**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del grupo por actividades es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Venta de publicidad	2.256.745,96	2.399.857,87
Venta de derechos	4.192,50	-
Cobertura informativo	-	3.200,00
Ingresos realización de programas exteriores	600,00	2.300,00
Venta de publicidad internet	16.271,28	12.037,96
Venta de noticias	3.979,00	5.786,00
Ingresos comerciales de coproducciones	7,12	415,82
Venta de producción propia	181.251,00	11.666,28
Venta de imágenes de archivos	573,26	1.003,04
Venta de publicaciones	82,19	1.287,71
Rappels sobre ventas	(94.175,32)	(132.474,64)
Prestación de servicios y patrocinios	187.608,50	164.289,29
<b>Total I.N.C.N.</b>	<b>2.557.135,50</b>	<b>2.469.369,33</b>

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**20. ACTUACIONES REALIZADAS POR EL GRUPO CON CARGO A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y OTROS RECURSOS**

El total de recursos dispuestos por la Entidad en 2020 ha ascendido a 6.690.621 euros, resultado de sumar los ingresos de negocio por 4.002.761 euros y otros ingresos y recursos por 2.687.861 euros.

Las actuaciones realizadas por la Entidad con cargo a dicha asignación presupuestaria, a los ingresos y al resto de recursos han ascendido a 4.684.894 euros, correspondiendo 4.501.831 euros a la actividad de explotación, 54.287 euros a operaciones financieras y 128.777 euros a inversiones.

En consecuencia, el resultado de la **ejecución presupuestaria** de 2020 presenta un **superávit** de **2.005.727 euros**.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión son las recogidas en la ley que regula su creación y funcionamiento, Ley 8/87 de 15 de abril, es decir, gestión de los servicios autonómicos de radio y de televisión y observancia de los fines que en la misma ley se establecen. Anualmente consisten, por un lado en prestar los servicios necesarios para el correcto funcionamiento de las sociedades creadas para la gestión directa de los servicios mencionados, Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. y por otro, atender a las necesidades explícitas que se derivan de su naturaleza de Ente Público dependiente del Gobierno de Aragón.

Además de las actividades ordinarias de soporte a las Sociedades en las distintas áreas de gestión, entre las actuaciones más relevantes de 2020 se han de señalar:

- Dirección, puesta en práctica, coordinación y supervisión, en colaboración con la dirección de TVAA, de todas las medidas necesarias para minimizar los efectos de la pandemia sobrevenida por efecto de la covid-19, en los medios y en toda su área de influencia.
- Redacción y actualización ininterrumpida de los protocolos de actualización ante la pandemia en CARTV, RAA, TVAA y su perímetro de actuación.
- Diseño, en colaboración con las direcciones de los medios, de acciones específicas para mitigar en el sector audiovisual las limitaciones de actuación derivadas del confinamiento.
- Gestiones con el Gobierno de Aragón para formalizar la prórroga, para el ejercicio 2021, del contrato programa 2018-2020, con la dotación efectiva del ejercicio 2020.
- Reforzamiento de la dimensión digital de los medios, RAA y TVAA, no sólo a través de Aragón Deporte y Aragón Cultura, sino también de la creación de una redacción digital transversal a los medios y su materialización en Aragón Noticias en 2021.
- Dirección, en colaboración con las sociedades, de la implementación los nuevos contratos derivados del Expediente 1/2019.
- Participación activa en el seno de FORTA en la ejecución y gestión del Plan de Comunicación, LO VEO, con participación de todos los socios de la Federación, en 2020.
- Realización de acciones vinculadas al Programa de RSC implantado en 2019, con las limitaciones impuestas por el control de la pandemia.
- Revisión y actualización del "Manual de uso y buenas prácticas en las redes sociales".

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

- Participación activa en la coordinación de actuaciones en el seno de FORTA, orientadas a la defensa de los intereses colectivos ante las novedades en el tratamiento del IVA por parte de la AEAT y al escenario de nuevas inspecciones relativas a los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
- Participación activa en la Comisión de Propiedad Intelectual de FORTA.
- Coordinación de las actuaciones llevadas a cabo en RAA y TVAA en relación con las inspecciones del IVA 2015 y periodo julio-noviembre 2017. Coordinación y seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo ante la administración tributaria en sus distintas áreas intervinientes. Ampliación de estas mismas actuaciones en relación con las inspecciones de los ejercicios 2018-2020, iniciadas en 2020.
- Participación en las Comisiones mixtas de gestión de los principales contratos de Radio y Televisión y en las mesas de compras periódicas que completan las parrillas de cada ejercicio.

**Aragón Radio**, ha cumplido en 2020 quince años desde el comienzo de sus emisiones en un año marcado por la pandemia de la Covid-19, el confinamiento y las nuevas formas de consumo que ha traído consigo. Desde el 15 de marzo, Aragón Radio consiguió, con un importante esfuerzo del departamento técnico y de adaptación de la plantilla propia y las productoras, realizar en remoto el 99% de su programación en directo y grabada. Esta situación se ha mantenido durante gran parte de 2020 y sólo en septiembre comienza, poco a poco, a recuperarse la normalidad.

La situación obligó a realizar ajustes en la parrilla, motivados en primer lugar por la suspensión de las competiciones deportivas, seguido del propio confinamiento que reforzó el papel de medio público de Aragón Radio como referente informativo y canal para vehicular no solo la información hacia los oyentes sino también los sentimientos de éstos ante la incertidumbre de la pandemia, lo que se reflejó en un importante incremento de la participación. El confinamiento cambió la forma de escuchar la radio al suspenderse el deporte pero también los desplazamientos y las rutinas diarias y supuso para muchos el descubrimiento de la radio en internet y la radio a la carta en formato podcast. Igualmente, a lo largo de este ejercicio, se ha hecho una apuesta decidida por la programación transmedia, que permita implantar una cultura de trabajo transversal entre los diferentes canales, así como productos más innovadores como la ficción sonora. Otra de las apuestas ha sido la de acercar el territorio y el contenido de cercanía en el ámbito informativo.

El detalle pormenorizado de la actividad radiofónica desarrollada en 2020 puede verse en el Informe de gestión.

El reparto de las horas de emisión es el siguiente:

- Informativos: 1.460 horas anuales, lo que supone un 16,62% del total de horas de emisión.
- Programas de actualidad en continuidad: 2.737 horas, es decir, el 31,16% de la programación anual

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

- Programas temáticos, culturales y musicales: 2.369 horas, que representan el 26,97% del total de horas de emisión anuales.
- Los programas y transmisiones deportivas suponen un 14,97 % del total de horas anuales al dedicar 1.315 horas a programación deportiva
- Completan la emisión las 903 horas de música programada, lo que supone un 10,28 % del total de horas
- De entre las 2.369 horas dedicadas a programas, la mayor parte las ocupan los programas dedicados a la cultura y la divulgación, con 1.325 horas. Los programas musicales suman 520 horas y los programas temáticos completan este apartado con 524 horas.

En las bases de datos de Aragón Radio, a 31 de diciembre de 2020, contamos con **40.515** registros documentales, de los cuales, **39.231** corresponden a la palabra y **1.284** a la música.

#### **Accesibilidad**

Aragón Radio ofrece a sus oyentes la posibilidad de acceder a sus contenidos a través de diferentes vías:

- Emisión en FM
- Emisión en TDT
- Aplicación para dispositivos móviles, iOS y Android
- Página web:
  - Doble emisión en directo: posibilidad de acceso a streaming 1 y a streaming 2
  - Radio a la carta con acceso a contenidos seleccionados o a la totalidad de la programación y las horas de emisión
- Emisión satélite. Los canales Aragón Radio Zaragoza, Aragón Radio Huesca y Aragón Radio Teruel se emiten en abierto en el satélite Hispasat (1D).

En cuanto a **Aragón Televisión** el reparto por el tipo de contenido del total de horas de emisión es el siguiente:

- Información: 2.210 horas, que representan el 25,18% del total de horas de emisión anuales.
- Deportes: Entre retransmisiones y programas deportivos se han emitido un total de 326 horas, lo que supone un 3,71% de las horas de emisión.

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

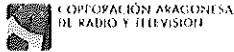
**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

- Entretenimiento, culturales y divulgativos. 4.007 horas, que suponen un 45,63 % del total año. De éstas, 589 horas corresponden a cultura.
- Ficción: 1.786 horas, es decir, un 20,33% de las horas emitidas.
- Otros contenidos: cortinillas, autopromociones. Estos contenidos corporativos de la cadena supusieron 148 horas. Un 1,68 % de las horas de emisión anuales.
- Publicidad: 307 horas, que representan un 3,49% de las horas emitidas Información: 1.991 horas, que representan el 22,74% del total de horas de emisión anuales.

**Horas de accesibilidad Aragón TV 2020**

A lo largo de 2020 se ha producido un incremento de las horas de accesibilidad en la parrilla de programación:

- Se han subtitulado un total de 7.166 horas, lo que supone un 98,16 % del total de emisión anual.
- 233 horas de audio descripción, es decir, una media de 4,5 horas semanales, lo que supone un notable incremento respecto a las 3,5 horas semanales del año anterior.
- 499 horas de lenguaje de signos, una media de casi 9,6 horas semanales. La cifra se redujo respecto del año anterior como consecuencia de las limitaciones establecidas en los protocolos de seguridad anticovid que hubo de aplicar la cadena.



ARAGÓN TV



ARAGÓN RADIO

Avda. María Zambrano 2  
50018 Zaragoza

**Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Sociedades Dependientes**  
**Memoria consolidada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2020**

El Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en fecha 31 de marzo de 2021 procede a formular las Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

En Zaragoza, a 31 de marzo de 2021

D. Francisco Querol Fernández  
Director General de Corporación  
Aragonesa de Radio y Televisión

